

podex vaxante el Ayuntamiento assi para liquidar  
y cerrar la cuenta de los materiales de la Plaza de  
toros con el rematante de ellos como para recibir su  
importe liquido de tal rematante

Y contanto se dio fin a este Ayuntamiento y fiamos  
el dho Venor Alcalde por si y por los demas sus con-  
capitulares segun costumbre y en fee de todo  
ello yo el dho Escriuano =

Y incontinenti se acordo por el Ayuntamiento que yo el  
dho no vaxe y ponga en el Prescripto del Concep de es-  
te presente año copiar autenticas de todas las es-  
crituras que en su discurso se haian otorgado y  
se otorgaren por esta n. villa y en su nombre por sus  
representantes, para q. conste de lo en ellas contenido //

Yo Joaquín Domínguez  
Alcald. y Ortega

Yo  
Señor de Alcarazna  
Arana

Ayuntam<sup>to</sup>. partricular de B. de Din.

En la Sala principal de las Casas concegiller desta villa  
de Mexgara a diez y ocho de Diciembre de mill y seiscientos y sesen-  
ta y quatro por fee y Testimonio semi el. Infra escrito el n.  
de V. N. y del Numero y Ayuntamiento de ella se jun-  
taron y congregaron segun costumbre los señores D. Diego